



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/52155 a 684/52160

06/11/2018

131817 a 131822

AUTOR/A: CLEMENTE OLIVERT, Antonio Ángel (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que el Gobierno está trabajando en un paquete de una nueva fiscalidad para el siglo XXI donde se incluye una fiscalidad medioambiental, que no tiene, en ningún caso, afán recaudatorio sino de compromiso con el medio ambiente y para la disuasión de conductas perjudiciales para las generaciones futuras.

Se trata de disminuir la diferencia de fiscalidad entre el consumo de la gasolina, con una fiscalidad mucho más alta, con la del diésel, que tiene tributación menor a pesar de que es menos eficiente ecológicamente hablando.

Así, el Gobierno está estudiando diversos escenarios (hasta emisiones CO₂) para lo que se está trabajando con el Ministerio para la Transición Ecológica en torno a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que irá acompañada de un Plan de Transición Justa.

Cabe destacar que en la definición de la Ley se está teniendo en cuenta que no afecte a los sectores económicos con especiales problemas de competitividad.

Por ello, la medida se aplicará a los carburantes de automoción utilizados para el transporte por carretera. La tributación que recae sobre el gasóleo de uso profesional y el gasóleo bonificado no sufre variación alguna para no perjudicar a la industria y a la agricultura y ganadería española.

Esta es, además, una recomendación de la Unión Europea para luchar contra el cambio climático.

Para finalizar, cabe recordar que el anterior titular de Hacienda anunció el pasado marzo su intención de incrementar el impuesto al diésel.

Madrid, 11 de enero de 2019